

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, tres (3) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

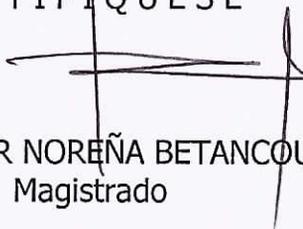
Discutido y aprobado mediante acta 026 en sesión de 31 de julio de 2018

Magistrado Ponente: JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Radicación N° 44-001-31-05-001-2013-00181-01- Procesos  
Ordinario Laboral promovido por LIDIS GONZALEZ DE LÓPEZ  
contra COLPENSIONES.

En virtud de haber sido la sentencia de primera instancia desfavorable a la demandante según el art. 69 del Código Procesal del Trabajo y de Seguridad Social se admite el grado de jurisdicción de consulta de la sentencia fechada 26 de septiembre de 2013, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE



JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH  
Magistrado

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada con incapacidad



CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ  
Magistrado